

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 08/02/2022 Hora: 7:25 AM

1. Código único de la investigación:

11	001	61	01864	2021	04427
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.
2. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:


FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Interrogatorio al indiciado	30

Objeto: CITAR A INTERROGATORIO AL INDICIADO, ACOMPAÑADO DE ABOGADO AL SEÑOR EDWIN ENRIQUE MARULANDA BERNAL CC [REDACTED] PARA QUE SE REFIERA DE MANERA CONCRETA SU RELACION CON LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO 2548 DE 2012 REALIZADOS CON EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON- TAMBIEN DEBERA HACER REFERENCIA A EL CONTRATO NUMERO 0276 DE 2013 REALIZADOS CON LA MISMA ENTIDAD IDIPRON. ASI MISMO EL DIPLOMA Y EL ACTA DE GRADO NUMERO 4031 DEL 02 DE ABRIL DE 2004 CORRESPONDIENTE AL DIPLOMA DE PREGRADO DE LA CARRERA DE INGENIERIA FORESTAL EXPEDIDO PRESUNTAMENTE POR LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE BOGOTA, DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS A IDIPRON COMO REQUISITO PARA ACCEDER A DICHOS CONTRATOS

Firma Electrónica,

	Fiscalía General de la Nación Fecha: 2022-02-08 07:25:48 Firmado :ANTONIO SEGUNDO MARTINEZ HOYER Código: c63af2ef2b ,Firma electrónica
---	---



Actividad

Término (días)

2. - Entrevista

30

Objeto: CITAR A AMPLIACION DE LA DENUNCIA, POR UNA SOLA VEZ, AL DENUNCIANTE VICTIMA SEÑOR [REDACTED], QUIEN SE PODRA UBICAR EN LA [REDACTED] BOGOTA DC, CORREO: [REDACTED]@idipron.gov.co; telefonos [REDACTED] CON EL OBJETO DE QUE EXPLIQUE LAS RAZONES, MOTIVOS, CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS DE LA DENUNCIA Y APORTE ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA QUE PERMITAN INFERIR RAZONABLEMENTE LA AUTORIA O PARTICIPACION DEL HECHO PUNIBLE

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: ANTONIO SEGUNDO MARTINEZ HOYER

Dirección:

Oficina:

Departamento: BOGOTÁ, D. C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono:

Correo: [REDACTED]@fiscalia.gov.co

Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

No. de Fiscalía: FISCALIA 05 - SECCIONAL

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Grupo de PJ: GIJ - EQUIPO DE FE PÚBLICA Y EL ORDEN ECONOMICO

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Código: 100041

Unidad:

Código:

Despacho:

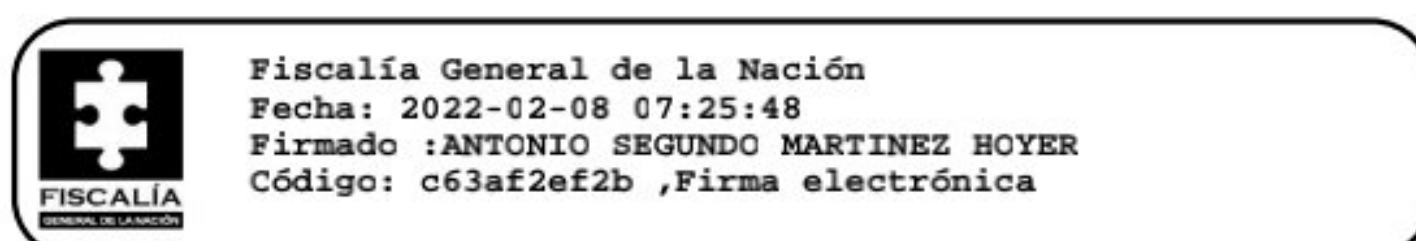
Servidor: JAIME ERNESTO GALINDO BAHAMON


Identificación: [REDACTED]

Dirección:

Teléfono:

Firma Electrónica,




 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.7477421 Página 3 de 3
---	--	--

Correo [REDACTED]@fiscalia.gov.co
Electrónico:

Firma,

Firma Electrónica,

	Fiscalía General de la Nación Fecha: 2022-02-08 07:25:48 Firmado :ANTONIO SEGUNDO MARTINEZ HOYER Código: c63af2ef2b ,Firma electrónica
---	---